

# RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL Nº320 -2013-GG/OSIPTEL

Lima, 29de abril de 2013

EXPEDIENTE	N° 001-2013/ADP
MATERIA	Aprobación de expediente y designación de Comité
	Especial

## VISTOS:

- (i) El Memorando N° 021-GPP/2013 de fecha 19 de febrero 2013, mediante el cual, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto remite los términos de referencia para la Contratación de servicios de consultoría para la formulación del Plan Estratégico del OSIPTEL 2013 2016.
- (ii) El Informe Nº 148-LOG/2013 de fecha 05 de marzo de 2013, mediante el cual el Área de Logística estableció el valor referencial para llevar a cabo la Contratación de servicios de consultoría para la formulación del Plan Estratégico del OSIPTEL 2013 − 2016, por el monto ascendente a S/. 230,000.00 (Doscientos Treinta Mil y 00/100 Nuevos Soles), correspondiendo un proceso por Adjudicación Directa Pública.
- (iii) Con registro de Certificación Presupuestal SIAF Nº 707, aprobada el 15 de marzo de 2013, mediante la cual la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto certifica la disponibilidad presupuestal por el ejercicio fiscal 2013, a fin de realizar la contratación en mención.
- (iv) El Informe № 304 -GAF/2013, de fecha 26 de abril de 2013, mediante el cual se eleva el presente proyecto de resolución para la aprobación del expediente de contratación correspondiente y la designación de los miembros del Comité Especial que estarán a cargo de la conducción del proceso de selección respectivo.

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, publicado el 01 de enero de 2009, se aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en adeiante el Reglamento;

Que, de conformidad con el artículo 10º del Reglamento, el funcionario competente debe aprobar el expediente de contratación una vez reunida la información sobre las características técnicas, el estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, el valor referencial, la disponibilidad presupuestal, el tipo de proceso de selección, la modalidad de selección, el sistema de contratación, la modalidad de contratación y la fórmula de reajuste de ser el caso, del bien o servicio que se deba adquirir o contratar;

Que, para la Contratación de servicios de consultoría para la formulación del Plan Estratégico del OSIPTEL 2013 – 2016, se encuentra incluida en el Plan Anual de Contrataciones del año 2013, en el ítem 115;

Que, de conformidad con el artículo 27º del Reglamento, el Titular de la Entidad o a quien se hubiera delegado esta atribución, designará por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial encargado de conducir el proceso de selección;



Que, en ese sentido se debe designar a los miembros titulares y suplentes del Comité Especial que se encargue de conducir el proceso de selección para la Contratación de servicios de consultoría para la formulación del Plan Estratégico del OSIPTEL 2013 – 2016;

Que, mediante Resolución de Presidencia Nº 008-2009-PD/OSIPTEL de fecha 24 de febrero de 2009, se delegó en el Gerente General, entre otras, la facultad de aprobar los expedientes de















Calle de la Prosa 136 San Borja Lima 41- Perú. Tel.; (511) 225-1313 Fax: (511) 475-1816 www.osiptel.gob.pe

contratación, la designación de los comités especiales y la aprobación de bases administrativas cuando se trate de licitaciones públicas, concursos públicos y adjudicaciones directas.

Con el visto favorable de la Gerencia de Administración y Finanzas y de la Gerencia de Asesoría Legal;

#### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.**- Aprobar el expediente para la Contratación de servicios de consultoría para la formulación del Plan Estratégico del OSIPTEL 2013 – 2016.

**Artículo Segundo.-** Designar a los miembros del Comité Especial a cargo del proceso de selección por Adjudicación Directa Pública Nº 001-2013/OSIPTEL – "Contratación de servicios de consultoría para la formulación del Plan Estratégico del OSIPTEL 2013 – 2016".

# Miembros Titulares:

- Glannina Cubas Landa, quien lo presidirá.
  (Representante de la Gerencia de Administración y Finanzas Área de Logística)
- Karem Calderón Pastor, miembro titular.
  (Representante de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto)
- Mariana Valenzuela Ayala, miembro titular.
  (Abogada de la Secretaría Técnica de los Órganos Colegiados)

#### Miembros Suplentes:

- Mariela Isla Reinoso, suplente de Giannina Cubas Landa.
  (Representante de la Gerencia de Administración y Finanzas Área de Logística)
- Sonia Chacon Aybar, suplente de Karem Calderón Pastor.
  (Representante de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto)
- Paola Urviola Damiani, suplente de Mariana Valenzuela Ayala.
  (Abogada de la Gerencia de Administración y Finanzas Área de Recursos Humanos)

Registrese y comunique

JORGE ANTONIO APOLONI CUI

JAAQ/dvf/sps/rlg











